

RESOLUCIÓN No. 161

(Abril 29 de 2022)

"Por medio de la cual se adjudica la Invitación Abierta No 002 de 2022 y se dictan otras disposiciones"

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS EMSER E.S.P en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

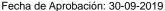
Que la EMSER E.S.P. en cumplimiento del manual interno de contratación invito a personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales, nacionales o extranjeras mediante convocatoria a través de la modalidad de Invitación Abierta cuyo objeto es: SUSTITUCION DE REDES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO AREA URBANA COMPRENDIDO EN LA CALLE 6 DESDE LA CARRERA 16 HASTA LA CARRERA 12 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.

Que el pasado Ocho (08) de Abril de 2022, la Gerencia de la EMSER E.S.P. ordeno la apertura de la Invitación Abierta No 002-2022, con el objeto de seleccionar al proponente que ofertara para realizar "SUSTITUCION DE REDES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO AREA URBANA COMPRENDIDO EN LA CALLE 6 DESDE LA CARRERA 16 HASTA LA CARRERA 12 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS." De conformidad con las especificaciones, características y condiciones señaladas en el pliego de condiciones, hasta por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS (\$254'824.748.00) MONEDA LEGAL CORRIENTE, habiéndose publicado en forma previa los estudios previos y el pliego de condiciones definitivo.

Que efectuada la diligencia de cierre en la fecha y hora fijada en el cronograma del Pliego de Condiciones, se recibió una (01) oferta, presentadas por LISIMACO GONZALEZ SALINAS NIT 75.085.253-4 representada legalmente por el señor LISIMACO GONZALEZ SALINAS C.C. 75.085.253 de Manizales Caldas, información que verificaron los miembros del Comité de Compras y Análisis de Conveniencia, integrado por funcionarios de la EMSER E.S.P. a través del Acta de Cierre y Apertura de Sobres de la Invitación Abierta No 002-2022.

Que el comité evaluador, mediante informe de Evaluación de Abril 27 de 2022 declaro ADMISIBLE la propuesta presentada por LISIMACO GONZALEZ SALINAS.

Que una vez habilitadas las propuestas presentadas, el Pasado 27 de Abril de 2022 fue objeto de calificación por parte del Comité de Compras y Análisis de Conveniencia, recomendándose al ordenador del gasto, se adjudique el contrato al proponente LISIMACO GONZALEZ SALINAS quien cumplió los criterios de evaluación planteados en los pliegos de condiciones definitivos.





EMSER E.S.P. Engresa de Servicia Público de Acadelato Alcedarlado A los de 1902/2017/31-7	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	RESOLUCIÓN		
CÓDIGO	FR-GA-007	VERSIÓN	01

Que una vez emitido el informe de Evaluación de la oferta presentada en la Invitación Abierta 002 de 2022, los informes de verificación y evaluación de las propuestas permanecieron a disposición de los participantes en la Dirección Administrativa, Financiera y Comercial de la EMSER E.S.P., el día 28 de Abril de 2022, para que dentro de este término presentaran a dicha evaluación, las observaciones que estimaran pertinentes.

Que no se presentaron observaciones a la calificación.

Que la EMSER E.S.P. con el fin de cumplir con el principio de transparencia estipulado en el Manual Interno de Contratación y en el pliego de condiciones. La adjudicación de la Invitación Abierta No. 002 de 2022 se llevó a cabo en la Sala de Juntas de la EMSER E.S.P. de manera abierta para garantizar la escogencia objetiva del contratista y dentro de esta evaluación no se presentaron observaciones a la evaluación por parte de los oferentes.

Que atendiendo la recomendación del comité evaluador, se procede a adjudicar el contrato que tiene por objeto: "SUSTITUCION DE REDES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO AREA URBANA COMPRENDIDO EN LA CALLE 6 DESDE LA CARRERA 16 HASTA LA CARRERA 12 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS." por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS (\$252'868.613,00) MONEDA LEGAL CORRIENTE, al proponente LISIMACO GONZALEZ SALINAS, representado legalmente por el señor LISIMACO GONZALEZ SALINAS C.C. 75.085.253 de Manizales Caldas, Comuníquese esta decisión al representante legal, para que en el término legal se notifique.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar la Invitación Abierta No 002 de 2022, que tiene por objeto "SUSTITUCION DE REDES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO AREA URBANA COMPRENDIDO EN LA CALLE 6 DESDE LA CARRERA 16 HASTA LA CARRERA 12 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS." por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS (\$252'868.613,00) MONEDA LEGAL CORRIENTE, por un término de ejecución de NOVENTA (90) días, al proponente LISIMACO GONZALEZ SALINAS, representado legalmente por el señor LISIMACO GONZALEZ SALINAS C.C. 75.085.253 de Manizales Caldas, Comuníquese esta decisión al representante legal, para que en el término legal se notifique.

Fecha de Aprobación: 30-09-2019



EMSER E.S.P. Graphere de Estricitor Dúblico de Accustico. Al carderillado y Acco de Unicon. Telifono.	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	RESOLUCIÓN		
CÓDIGO	FR-GA-007	VERSIÓN	01

ARTÍCULO SEGUNDO. Procédase a perfeccionarse el respectivo contrato, para su legalización y respectivo tramite presupuestal y Contable.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO CUARTO. Ordénese la publicación de la presente resolución en la página web de la entidad www.emseresp.com

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Líbano Tolima, a los Veintinueve (29) días del mes de Abril de Dos Mil Veintidós (2022).

MANUEL ALEJANDRO GRIMALDOS MOJICA Gerente EMSER E.S.P.

Firmado en Original

